



## JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

### EDICTO

#### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

#### HACE CONSTAR:

Que dentro de la Tutela 2021-040 seguida en contra de la sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y cesantías Porvenir siendo accionante Norma Angélica Lozano Suárez se profirió fallo de primera instancia con fecha 5 de abril de 2021, en la que se declaró conceder el derecho de petición y declarar improcedente sobre los derechos al debido proceso y seguridad social.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 9 de abril de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

**Secretaria**

#### DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 13 de abril de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

**Secretaria**

**EJECUTORIA:** Se deja constancia que el día 14 de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 16 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde.

**Secretaria**